

Excmo. Sr.

Los que suscriben, Alfonso Gorroñegoitia Gonzalez, Perito Industrial Electricista, Francisco Ascoaga Delara, Maestro industrial, Jesús Aquiza Iasa, Vicente Arregui Echave y compañeros, operarios especializados, exponen a V.E. con todo respeto:

Que disponen una autorización oficial para la fabricación de placas de selenio, actualmente de exclusiva importación en España, cuya técnica han estudiado y han llegado a dominar los recurrentes y han acordado entre sí constituir una cooperativa industrial para trabajar unidos habiendo preparado los estatutos para su constitución bajo la denominación de COOPERATIVA INDUSTRIAL DE PLACAS DE SELENIO UL-SON, cuya aprobación e inscripción en el Registro Oficial de ese Departamento de su digna dirección les interesa.

SUPPLICAN a V.E. dicha aprobación e inscripción para que los interesados desenvuelvan adecuadamente sus planes.

Es gracia que esperen obtener de la rectitud y celo social de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Hondragón 19 de Junio de 1957

Excmo. Sr. MINISTRO DE TRABAJO

MADRID

Reunidos los abajo firmantes Alfonso Gorroñagoitia Gonsalo; Francisco Ascoaga Delara, Jesús Aquisu Lasa, Vicente Arregui Echave, Antonio Murua Iñurriagarro, Felix Arriaran Aramburu, Angel Anzorrendi Achaga, Joaquina Zubizarain Heris, Francisco Mangano Garrido, Saturnino Escarra Murua, Pío Juan Tellocchiqu Urrestieta, Justo Muñarriz Muratori, Felix Ugalde Iturbe, Javi Olalde, Vicente Sagasta Unzurrunzaga, José Ramón San Miguel Subillaga, mayores de edad y vecinos de Mondragón, en el Cent de Acción Católica el día 18 de Junio de 1957, a las seis y media de la tarde, toma la palabra Alfonso Gorroñagoitia Gonsalo, quien dice que posee una autorización para la fabricación de placas de selenio, que actualmente no se producen en España y cuya técnica conoce y pondra a los asistentes a conveniencia de constituir una cooperativa de producción al objeto de trabajar en perfecta solidaridad económica y social. A continuación Francisco Ascoaga Delara lee los estatutos de la proyectada Cooperativa Industrial de placas de selenio y los asistentes los aprueban por unanimidad acordando solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo la aprobación de los estatutos y la inscripción de esta Cooperativa Industrial de Placas de Selenio Ulgor en el Registro Oficial. Así mismo designan para componer la Junta Rectora provisional los siguientes señores: Presidente Alfonso Gorroñagoitia Gonsalo, Secretario Felix Arriaran Aramburu, Tesorero Antonio Murua Iñurriagarro, Vocales Vicente Arregui Echave, Javier Olalde y Francisco Ascoaga Delara. Y para el Consejo de Vigilancia a José Aquisu Lasa, Vicente Sagasta Unzurrunzaga y Felix Ugalde Iturbe. Se acuerda establecer el domicilio social en el Barrio de San Andrés y sin más se levanta la sesión firmando a continuación los asistentes el presente acta.

Felix Arriaran Aramburu, Secretario de la Cooperativa Industrial de Placas de Selenio Ulgor en trámites de constitución,

CERTIFICA que por acuerdo unánime de sus promotores han sido designados para la Junta Rectora provisional de la Cooperativa Industrial de Placas de Selenio Ulgor los siguientes socios:

Presidente	Alfonso Gorroñagoitia Gonzalez	Rezusta 30
Secretario	Felis Arriaran Aramburu	France 4
Tesorero	Antonio Maria Iñarrigarre	Magdalena 11
Vocales	Vicente Arregui Echave	Zarugalde 28
	Javier Ualde	Masacola
	Francisco Azcoaga Dolara	Uribarri

Y para el Consejo de Vigilancia los siguientes socios:

José Aquisu Lasa	Bolillote
Vicente Sagasta Uñurransaga	Magdalena 16
Felix Ugalde Iturbe	Rezusta 3

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente en Mondragón a 18 de Junio de 1957

EL SECRETARIO

V.B. EL PRESIDENTE

RELACION DE SOCIOS de la COOPERATIVA INDUSTRIAL

PLACAS DE SELENIO ULGOR

Alfonso Gorroñogoitia Gonzalez

Francisco Azocaga Delara

José Aquino Lasa

Vicente Arregui Echave

Antonio Murua Murriagarre

Felix Arriaran Aramburu

Angel Azurrendi Achaga

Josquina Zuzubiscar Heriz

Francisco Mangana Carrido

Saturnino Escurrea Murua

Pio Juan Tellechiqui Urrestieta

Justo Murarris Muratori

Felix Ugalde Iturbe

Javier Valde

Vicente Sagasta Unsurrunsaga

José Ramón San Miguel Zubillaga

Felix Arriaran Aramburu, Secretario de la Junta "electora Provisional de la Cooperativa Industrial Placas de Selenio Ulgor en tráites de constitución,

CERTIFICA que la precedente relación está constituida por los proretores de la Cooperativa Industrial Placas de Selenio Ulgor, cuyos estatutos han sido aprobados por unanimidad. Expide la presente en Mondragón 18 de Junio de 1957.

El Secretario

V.B. El Presidente